

00000020

004588

RESOLUCION No. 89-2-2-3

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989; y ADM-89171 del 26 de junio de 1989:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 7 de octubre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución de la Compañia de Responsabilidad Limitada denominada "INDUSTRIAL INMOBILIARIA RAMALDO C. LTDA."

QUE la economista Cecilia Calderón de Castro, con el patrocinio del abogado Iván Castro Patino, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-RI-89 426 del 7 de julio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA RAMALDO C. LTDA." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES dividido en diecinueve mil cuatrocientas cincuenta participaciones de un mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

004538

00000021

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-2

Compañía: "INDUSTRIAL INMOBILIARIA RAMALDO C. LTDA."

emplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Tricésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de la nuda propiedad que realiza el señor Ramón Octavio Maldonado Núñez en favor de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA RAMALDO C. LTDA." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

Dr. Gerardo Peña Mathias
SUBINTENDENTE DE DEPECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

SEM. adem
DLIPMA

GUAYAQUIL, 12 de mayo de 1989
Superintendencia de Compañías

Certifico que y a su cumplimiento a la Resolución que antecede, queda -
inscrito el Aporte de Fojas 187535 y 187666 número 8233 del Registro de -
Propiedad y anotada bajo el número 12844 del Repertorio.-Guayaquil, veinte
y siete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador de la -
Propiedad.-

[Signature]
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se ha anotado el aporte a faja 14170 del Registro de
Propiedad a el año de 1973, el margen de la inscripción respectiva.-Guaya-
quil, veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.-El Regis-
trador de la Propiedad.-

[Signature]
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución
de fojas 19.807 a 19.809, número 2.149 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 12.844 del Repertorio.-Gua-
yaquil, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Regis-
trador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

